



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1457/24 -

BUENOS AIRES 22 ABR 2024

VISTO la solicitud del Coordinador de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de esta Facultad, y el Acta de Comisión en el EX-2024-01862406- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 3908/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que el Coordinador de dicha Maestría, Dr. Pablo Damián Colmegna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de Comisión del día 12 de marzo de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 18 de abril de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 12 de marzo de 2024 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ORIGINAL**

**Acta de Comisión**

**Maestría en Derecho Internacional de  
los Derechos Humanos**

**ACTA N° 01/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **12 días del mes de marzo de 2024**, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, **se presta conformidad para:**

- Respecto de la alumna VARGAS ORTIZ, Flor de Magdalena,  
*PAS.: G40355112*
  
- la aprobación del Plan de Tesis titulado “Mujeres indígenas en centros penitenciarios ante el pluralismo jurídico. Una aproximación desde Argentina y México” y la designación de la Mtra. Silvina Ramírez y al Dr. José Luis Cuevas Gayosso como Codirectores de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.
  
- Respecto de la alumna KALAJIDJIAN, Greta, *D.N.I.: 25.216.578*
  
- la aprobación del Plan de Tesis titulado “La (de)construcción del horror.
  
- Procesos de justicia y relato histórico a partir del caso del Genocidio Armenio” y la designación del Dr. Marcelo Raffin como Director de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.
  
- Respecto de los alumnos
- LANCIONI, María Lucila Guadalupe, *D.N.I.: 28.695.954;*



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1457/24-

- VALLE RUIDIAZ, Flavia Anabella, D.N.I.: 35.338.717
- RODRIGUEZ REYES, David Andrés, PAS.: AQ368812

- la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución (CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.

Pablo Damián Colmegna

**Ab. Pablo Damián Colmegna**  
Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en  
Derecho Internacional de los Derechos Humanos